



| INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OTROS COLECTIVOS | | | |
|--|--------------------------------|--|-----------------------------------|
| OBJETO | TIPO DE CONTRATO | BONIFICACION/REDUCCIÓN | DURACION |
| Personal investigador que, con carácter exclusivo, se dedique a actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica | Indefinido o temporal | Bonificación del 40% de la aportación empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes. | Vigencia del contrato |
| Bomberos/as mayores de 60 años que puedan acogerse a los beneficios de jubilación anticipada o de 59 años con 35 años o más de cotización efectiva | Indefinido o temporal | Reducción del 50% de la aportación empresarial por Contingencias Comunes, salvo por IT, con incremento anual del 10% hasta un 100%. | Hasta el momento de la jubilación |
| Penados/as que realicen actividades laborales en instituciones penitenciarias | - | Bonificación del 65% de la totalidad de las cuotas a la Seguridad Social por Desempleo, FOGASA y FP. | Toda la actividad |
| Contratos de trabajo celebrados por la ONCE | Todos, incluida transformación | Bonificación del 100% de la totalidad de la aportación empresarial. | Todo el contrato |
| Desempleados/as <30 años (<35 cuando tengan reconocido un grado de discapacidad ≥33%) | Indefinido | Bonificación de 1.650 euros el 1 ^{er} año y 800 euros/año resto. | 3 años |
| Desempleados/as ≥30 años | | Bonificación de 800 euros/año. | |